



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19197

DECRETO N° **9466/** 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESA HAMMER SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19197				
Actividad Económica	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SERVICIO LIMPIEZA EN INSTALACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 760 OFICINA 3 2DO. PISO				
Nombre del Contribuyente	ESA HAMMER SPA				
Rut	76979953-2				
Dirección Particular	GENERAL PEDRO LAGOS 758				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	19/07/2019	Otorgación N°	2-19197	Fecha	19/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/LC/CH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

